

Bernardo Araya: Plena participación de los campesinos en el desarrollo de la producción

Intervención en el Pleno del Comité Central del Partido Comunista

30 de noviembre de 1970, El Siglo

"El informe nos invita a organizar nuestro trabajo comunista ahora como partido de gobierno; pero aquí es donde está el quid de la cuestión. A veces nos sentimos confundidos para actuar en esa dirección e influye en nosotros la tendencia de creer que no somos parte del gobierno. Esto debe terminar. Tenemos que esforzarnos en aprender a trabajar como constructores de una nueva sociedad. Ello indica que debemos mejorar nuestra calidad orgánica e ideológica del partido, pues nuestra participación en el gobierno no significa una colaboración ciega, como tampoco la adopción de posiciones de ultraizquierda o de derecha, sino que debemos actuar de acuerdo a la realidad apoyados, ahora más que nunca, en la unidad de las masas y siendo la base aglutinante de las fuerzas populares por el cumplimiento del programa. Necesitamos crear un nuevo estilo de trabajo revolucionario y creador.

"La etapa que vivimos, hoy no es igual a la de los años 1946-1948. El mundo socialista avanza y el sistema capitalista está en crisis cada vez más profunda. El gobierno de ahora, es diferente y estamos en él no para hacer una política reformista, sino para impulsar la realización de los cambios revolucionarios que abran el camino al socialismo.

"De ahí que la Reforma Agraria debe ir englobada dentro de un conjunto de cambios de fondo impostergables como son la nacionalización del cobre, de la Banca privada y de los grandes monopolios.

"Al respecto, nos planteamos la necesidad de impulsar una Reforma Agraria verdadera, haciendo uso de todo lo positivo que tiene la Ley 16.640, teniendo como tarea central liquidar el latifundio, aumentar la productividad del trabajo y proporcionar al pueblo los alimentos que necesita. Sabido es que hay un déficit de productos alimenticios fundamentales como el trigo, el maíz, el aceite, las papas, la carne y la leche, en los cuales se invierten anualmente cerca de 200 millones de dólares para importarlos desde el extranjero".

"Entre las tareas agrarias más urgentes es ineludible la necesidad de incorporar al pueblo mapuche al proceso de Reforma Agraria, conservando sus costumbres y desarrollando su participación en un nuevo estilo de trabajo masivo para elevar sus condiciones de vida y trabajo y el respeto a sus derechos.

Nuevas formas de trabajo en cooperativas y asentamientos

"La política agraria de la Democracia Cristiana se caracterizó por la anarquía en el trabajo dentro del asentamiento. Al campesino no se le dejó participar como corresponde en el proceso de reforma agraria ni se le dio la oportunidad de entregar toda su capacidad creadora. La actitud de la CORA en relación a ellos ha sido de carácter paternalista e impositivo. Los campesinos no tienen conocimiento de los resultados de la producción y muchas veces pasan 6 o más años en que la contabilidad o ha sido conocida. En la mayoría de los casos les han llegado solamente deudas que no aclaran ni siquiera de donde provienen. La política de la Democracia Cristiana hacia el campo, trató de dividir a los trabajadores y corromper a los dirigentes, sin importarle tampoco seriamente el proceso y el desarrollo de la producción.

"Nosotros planteamos que los campesinos deben tener plena participación en el desarrollo de la producción, que es la más importante condición para asegurar el éxito del Gobierno Popular, aportando su experiencia y participando directamente en la elaboración de los planes de producción dentro del asentamiento o cooperativa; que tengan conocimiento cabal de sus resultados económicos; que haya formas sencillas y operativas de contabilidad al alcance de todos los trabajadores; que la relación entre la CORA y los asentados sea de mutua colaboración, conservando los campesinos su independencia para decidir en los planes; que la ayuda de los técnicos sea de carácter consultivo donde se respete la experiencia del trabajador.

"Es necesario desplegar todo tipo de iniciativas para estimular moral y económicamente a aquellos que más se destaquen en el trabajo, aplicando formas nuevas de organización del trabajo que permitan elevar su productividad.

Consejos campesinos

"Por otra parte, nos planteamos la necesidad de incorporar a la masa campesina organizada a esta gran tarea, constituyendo los Consejos Campesinos a nivel Nacional, Provincial y Comunal. Estos organismos pueden y deben organizarse desde ya, aunque no esté establecido el instrumento legal respectivo.

"Estos Consejos estarán constituidos por las distintas organizaciones de masas. Por ejemplo, a nivel Nacional, con la representación de las tres confederaciones nacionales de campesinos, la Confederación Nacional de Asentamientos, la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas y la Asociación de Pequeños Agricultores; y a nivel Provincial y Comunal, con las organizaciones representativas que existan, dependientes de estas organizaciones agrarias nacionales.

"Los Consejos se constituirán de hecho y su representación podrá ser de dos personas por organización, mientras se determina elaborar el reglamento, e intervendrán directamente en las decisiones que les correspondan en los órganos de poder popular respecto de los planes de desarrollo agropecuario, de las expropiaciones, de la organización del trabajo en las tierras expropiadas, en el aumento de la productividad, en el crédito, en la comercialización de la producción, en el suministro de los insumos", etc.

Proceso de unidad de acción

"Los Comités Regionales deben entender que la función de los Consejos Campesinos tiene una vital importancia, porque serán la fuerza dirigente en el campo y porque rebasan los marcos de la Unidad Popular. Estos Consejos van mucho más allá: serán organismos de masas con definida tendencia de

clase que dejará de lado la división partidista y luchará por sus intereses comunes. Nosotros planteamos que estos Consejos deben ser un proceso de unidad de acción por puntos coincidentes, con una presidencia rotativa y que sus acuerdos sean por unanimidad, a objeto de evitar su inoperancia si se entrara a discutir otros asuntos ajenos a los intereses comunes de los campesinos. Es necesario que entre las organizaciones participantes exista el respeto mutuo, ya que empezamos a vivir una nueva experiencia, como es el trato entre diferentes organizaciones de masas del campo, con diferentes ideologías, pero que, sin embargo, tienen intereses comunes".

Tres formas de propiedad y explotación de la tierra

"Teniendo en cuenta que en esta primera etapa del Gobierno de la Unidad Popular se trabajará con la actual Ley de Reforma Agraria, se han contemplado tres formas de propiedad y explotación de la tierra.

"Una es la Cooperativa Asignataria. La segunda es la Hacienda Agrícola del Estado, y la tercera, la propiedad de pequeños y medianos agricultores, que no serán expropiadas.

"La Cooperativa Asignataria es la que está establecida en la actual Ley de Reforma Agraria, es y seguirá siendo una empresa de propiedad colectiva de los campesinos, quienes serán sus propios conductores. En todo caso, deberán respetarse también las otras formas de explotación de la tierra señaladas por la actual Ley 16.640; pero una cosa debe quedar clara: en cualquiera de las formas en que funcionen estos predios expropiados, debe quedar establecido (en esta primera etapa), que la vivienda, el goce o huerto son de propiedad individual de cada grupo familiar.

"Los pequeños agricultores, minifundistas, medieros, colonos, etc., deben organizarse en sindicatos o asociaciones, a fin de participar en los Consejos, para tener acceso al crédito, a la comercialización de su producción, etc., para que, paulatinamente, se organicen en cooperativas con vista a incorporarlos a un proceso de exploración en gran escala. Las cooperativas campesinas serán de nuevo tipo, contemplando los intereses, derechos y deberes de los cooperados, en concordancia con los planes nacionales agrarios del Gobierno y de las necesidades de la población.

"En cuanto a la Hacienda Agrícola del Estado, la entendemos como una empresa de propiedad del Estado, que tiene por objeto servir de modelo y señalar las ventajas de una explotación colectiva en gran escala y del empleo. Estará dirigida por el Estado con la participación directa de los trabajadores de la técnica moderna sin restricciones de especialización de la explotación agrícolas".